



desde 1977,  
manteniendo  
nuestra esencia

Empresa, Empleo, Trabajo, Personas,...  
Igualdad, Solidaridad, Conciliación,...  
Formación, Competencias, Desarrollo,...  
Salud, Seguridad, Protección,...  
Negociación Colectiva, Pensiones,...  
Problemas, Propuestas, Soluciones,...  
Alternativas, Garantías,... FUTURO

Sindicato *Independiente* de la Energía

UNIDOS > Somos más < FUERTES

# Naturgy frena en seco el desarrollo de Nedgia ante el golpe regulatorio en el gas

Frena en seco el desarrollo de Nedgia, donde participan los gigantes financieros CPPIB y Allianz.

Expansión 11/07/2019

Nedgia, la filial de redes de gas de Naturgy, ha tomado hoy la decisión de paralizar sine die todas sus inversiones en desarrollo de nuevas infraestructuras en España. Naturgy responde así a la propuesta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de recortar bruscamente los peajes que cobran las empresas energéticas por sus redes. Esos recortes son especialmente relevantes en las redes de gas, donde en algunos casos llegan a más del 21%.



La cúpula de Nedgia se ha reunido esta mañana para tomar la decisión, que tiene efectos inmediatos, según ha podido saber EXPANSIÓN. La empresa solo mantendrá las inversiones estrictamente necesarias que requiere el mantenimiento ordinario de las instalaciones.

Es un hecho sin precedentes que una empresa energética paralice sus inversiones como respuesta a una decisión regulatoria en España. Y es más llamativo que la decisión sea protagonizada por Naturgy, empresa presidida por Francisco Reynés, que desde que se incorporó a la presidencia de este grupo, en febrero del pasado año, siempre ha tenido una actitud conciliadora en los números frentes regulatorios a los que se ha enfrentado.

El problema es que la reforma que plantea la CNMC, a cuyo frente está José María Marín Quemada, daña especialmente las cuentas de las gasistas. La agencia de calificación crediticia Standard & Poor's advirtió ayer de un posible golpe al rating de las empresas si la CNMC mantiene sus pretensiones.

En el caso de Naturgy, el problema es doble. Nedgia es uno de sus negocios bandera. Le ha permitido aliarse con grandes fondos internacionales. De hecho, Nedgia se considera una de las grandes ventanas del sector de gas en España.

Hace dos años, Naturgy vendió el 20% de Nedgia a fondos gestionados por CPPIB y Allianz en una operación histórica de más valorada en más de 1.500 millones de euros. Fuentes financieras indican que estos fondos, a los que se ha informado de la decisión de parar las inversiones, ven con enorme preocupación la incertidumbre que se ha creado en España con las propuestas de recortes de la CNMC.

Aunque no hay una cifra precisa, las inversiones que se paralizan son multimillonarias. Nedgia representa más del 60% del sistema gasista en España. Y en los últimos diez años, las empresas del sector en su conjunto han invertido casi 8.500 millones de euros en redes.

Naturgy confirma que las inversiones en mantenimiento y seguridad seguirán activas. Fuentes cercanas al grupo señalan que la decisión responde a un criterio de prudencia ante la incertidumbre que se ha generado. Es una opinión generalizada en el sector y que ya está teniendo respuestas similares en otras empresas, también participadas por fondos y que, ahora, no saben qué futuro les espera en términos financieros.

Naturgy ya dijo que hará una primera valoración de las propuestas de la CNMC el próximo 24 de julio durante su presentación de resultados semestrales.

## La suspensión de inversiones en la red de gas podría provocar una pérdida de 10.000 empleos

La patronal cree que el anuncio de Naturgy "hunde la actividad", por lo que le insta a reconsiderar la medida.

Libremercado 11/07/2019

La Confederación Nacional de Asociaciones de Instaladores y Fluidos (Conaif) ha advertido de que la suspensión temporal de inversiones en las redes de gas, como la anunciada este jueves por Naturgy para su filial Nedgia, provocará la **pérdida de 10.000 empleos en el sector**.

La patronal, que señala que estas medidas "hunden la actividad", cree que serán despedidos por las empresas instaladoras "de manera inmediata", al no poder mantener su actual modelo de negocio, incluyendo las plantillas de comerciales encargados de vender contratos de gas, así como el personal administrativo que gestiona las altas de los usuarios.

"Hay que tener en cuenta que las empresas instaladoras que colaboran con las compañías energéticas en la distribución y comercialización de gas realizan un importante esfuerzo inversor en recursos humanos, técnicos y financieros que, de ningún modo, podrá ser mantenido si la actividad se paraliza", señala la asociación en un comunicado.

Por ello, **Conaif tilda de "nefasta" la medida anunciada por Naturgy**, "no solo por lo negativo que tiene en sí para las empresas instaladoras sino también para otros eslabones de la cadena de valor del gas", por lo que le insta a reconsiderar la medida.

No obstante, al patronal de instaladores se ha alineado con las compañías de gas en su crítica a la propuesta de la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** de rebajar la retribución al transporte y distribución de gas, ya que considera que tendrá "consecuencias negativas".

"**Conaif se ha posicionado así en este asunto, pero no puede admitir** una reacción por parte de algunas distribuidoras de gas que daña los intereses de su colectivo. La decisión de paralizar las inversiones así como determinadas áreas de actividad perjudica y produce daños económicos irreparables a las empresas instaladoras españolas de gas", sentencia la asociación.

## El 'shock' de las energéticas tras el castigo de la CNMC

Las empresas afectadas han perdido ya 6.500 millones de euros de capitalización en bolsa

Las compañías presionan al regulador para hacerle dar marcha atrás en su opinión



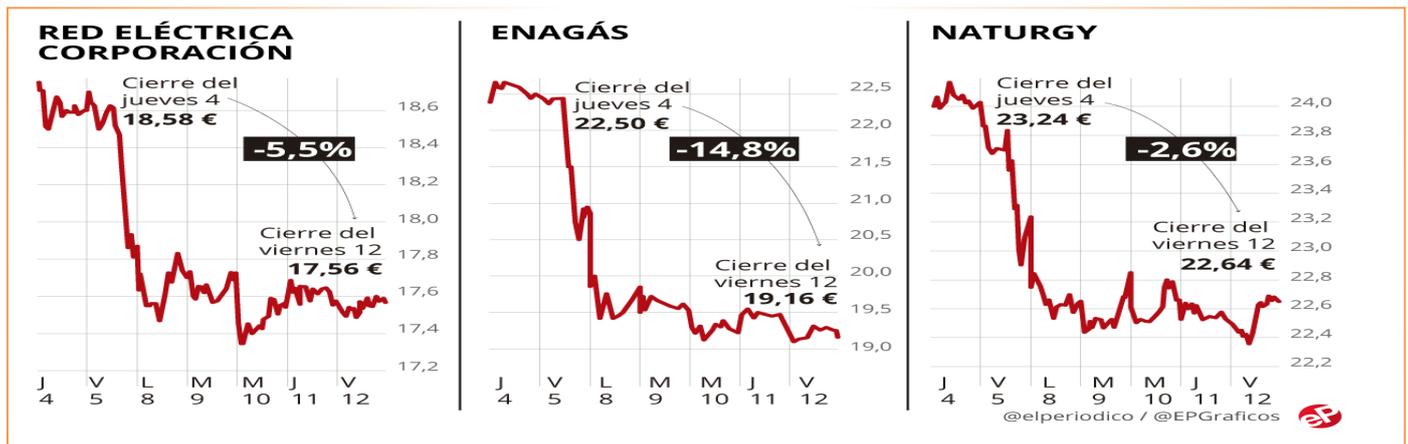
El periódico 13/07/2019

Una tormenta negra azota al sector energético español. El primer pasó de la borrasca llegó a las principales empresas eléctricas y gasistas la semana pasada cuando la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** propuso un recorte millonario a las retribuciones de sus actividades reguladas. Su efecto causó el desplome bursátil inmediato de las principales empresas afectadas y amenaza con explotar en una batalla a nivel internacional.

La CNMC plantea –en el marco de sus recién estrenadas competencias para fijar los peajes que cobran las eléctricas y gasistas por las redes- un **recorte de las retribuciones cercano a los 5.000 millones de euros en total**. Las más afectadas son las **empresas de gas** a las que el regulador presentó una rebaja promedio del 17,8% en la distribución (afecta, sobre todo, a Naturgy) y del 21,8% en el transporte (Enagás), durante el quinquenio 2021-2026, esto es, **cerca de 3.000 millones menos en total**. En el caso de la electricidad, el recorte es del 7% en la distribución (Endesa e Iberdrola son las más afectadas) y del 8,2% en el transporte (REE) para el periodo 2020-2025.

Un jarro de agua fría para las empresas que provocó una cascada de **caídas en bolsa** desde el viernes pasado. Enagás, Naturgy, Red Eléctrica, Iberdrola y Endesa llevan ya 6.500 millones de euros de capitalización perdidos (4.400 entre el jueves y el viernes de la semana pasada). Y la agencia de **calificación crediticia** Fitch acaba de poner sobre "vigilancia negativa" los ratings de Enagás, Naturgy y Madrileña Red de Gas.

La respuesta de Naturgy fue un órdago a la CNMC con la **pausa temporal de las nuevas inversiones de su distribuidora de gas (Nedgia)** hasta que se dé "visibilidad regulatoria" al próximo periodo retributivo. Y la patronal de instaladores del gas, formada por 19.000 empresas, advirtió sobre una posible pérdida de empleos en un sector que cuenta con 100.000 trabajadores. Por su parte, **Red Eléctrica criticó que con esa retribución se pondrían en peligro las inversiones** para la tan necesaria transición energética, algo que también planteó la patronal de la distribución eléctrica (Aelèc). Y esta es la principal crítica de las empresas: un recorte así provocaría incertidumbre y haría peligrar las inversiones.



Pero, la decisión del superegulador no es ninguna novedad. La CNMC lleva años advirtiendo acerca de la **sobrerretribución de las energéticas**, con especial énfasis en las gasistas. Y, en su memoria económica, lo deja claro: "El modelo de retribuciones actual ha dado lugar a la pérdida de competitividad de los consumidores (...) y a la creación de una deuda del orden de 1.000 millones de euros (...) mientras que las empresas transportistas y distribuidoras mejoraban sensiblemente sus rentabilidades".

Además, ya el Ministerio de Energía de **Álvaro Nadal** llegó a trabajar sobre un borrador que preveía un ajuste para el sector del gas por encima de los 200 millones de euros en el año 2018, según recogió Europa Press. El PP no ejecutó esa propuesta, pero **la CNMC cuando adquirió las competencias** puso la maquinaria a trabajar. El diseño del organismo está en consulta pública hasta el 9 de agosto para enviar alegaciones y las principales afectadas ya han anunciado que van a participar. Las empresas se aferran a eso y a la intervención del Gobierno en sus "orientaciones de política energética", pero el regulador es quien tiene la última palabra y no parece que vaya a dar marcha atrás.

Si eso ocurre, el problema podría venir de la trastienda de estas empresas, participadas por poderosos **fondos internacionales** como Allianz o CVC Capital Partners que invirtieron en estos activos por la seguridad que les daban estas inversiones y podría desembocar en demandas ante **tribunales de arbitraje internacional**, algo similar a lo que ocurrió con el recorte a las renovables.

## ¿Qué pasará con la factura?

El presidente de la CNMC defendía hace unos días que el recorte a las energéticas supondría una rebaja en la **factura de los suministros** y así consta en la memoria económica de la propuesta. Los recibos de la luz y el gas incluyen, además del precio de las materias primas, impuestos y cargos, el **coste de los peajes**, un concepto que también debe fijar el regulador -y cuya propuesta lanzará antes de final de mes- y que está formado por estas retribuciones. Por lo que, una rebaja en las retribuciones parece evidente que haría caer los precios, aunque la CNMC añade que "debido al déficit acumulado, puede no existir coincidencia temporal" entre la bajada de la retribución y la de los peajes. En cualquier caso, y aunque no hay estimaciones oficiales, las oficinas apuntan a una **rebaja para los consumidores domésticos** en la factura de la luz de alrededor del 2,5% y en el caso del gas del entorno al 8%. No obstante, en el caso del gas tardaría más porque la nueva retribución entraría en vigor a partir del 2021.

## Guía para entender la nueva batalla energética

**Peajes, rentabilidad media de los activos, coste ponderado, Wacc.... La nueva reforma energética que promueve la CNMC en España está llena de tecnicismos incomprensibles, pero la esencia es simple: hay mucho poder y dinero en juego.**

Expansión 13/07/2019

La nueva reforma energética que afronta España -la enésima en las dos últimas décadas- va camino de convertirse en una batalla campal, como todas las anteriores. Pero, esta vez, el combate es más complejo porque hay mucho más dinero en juego y, también, más poder. Éstas son las 10 claves para entenderlo.

- ¿En qué consiste la reforma? Es el ajuste de los denominados peajes de las redes energéticas. Es decir, lo que cobran las eléctricas y las gasistas por sus redes, tanto de distribución (las que llegan a casa del usuario) como de transporte (grandes líneas de alta tensión y gasoductos).
- ¿Por qué? Los peajes, que terminan reflejándose en la factura que pagan todos los usuarios, están fijados por ley para garantizar una determinada rentabilidad a las empresas para que así desarrollen esas infraestructuras, consideradas estratégicas para la seguridad nacional de suministro energético. Esos peajes deben ser ajustados cada cierto tiempo para reflejar la realidad financiera y de los mercados. En este caso, se ha decidido ajustarlos por "periodos regulatorios" de seis años.
- ¿Quién? Como los peajes pueden llegar a suponer el 50% de la factura energética, es un asunto electoralmente muy sensible. Los distintos Gobiernos han mantenido constantes rifirrafes con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) para monopolizar esa potestad. Tras un duro enfrentamiento legal entre el Gobierno y la CNMC para acaparar ese poder, el Ejecutivo de Pedro Sánchez cedió y se lo devolvió a la CNMC este año.
- ¿Cómo? La CNMC ha elaborado una propuesta estableciendo una nueva metodología de cálculo para fijar los peajes. En lugar de usar como base la rentabilidad del bono español a 10 años más un determinado margen, como se hacía hasta ahora, propone el denominado Wacc, una fórmula financiera estandarizada en los países más desarrollados. Al ser un modelo estándar en Europa y otros mercados, permite comparar la rentabilidad en cada sitio.
- ¿Qué es el Wacc? Es el Weighted Average Cost of Capital o coste promedio ponderado del capital (CPPC). Mide, en porcentaje, la rentabilidad de una inversión. Simplificando mucho, si una empresa invierte 100 millones en redes, con un Wacc del 7% tendría 7 millones de rentabilidad vía peajes.
- ¿Dónde está el problema? CNMC, Gobierno y empresas están de acuerdo en que el Wacc es la fórmula ideal. Pero discrepan de la cuantía y de qué activos se consideran ya amortizados (y sujetos a rentabilidades inferiores o incluso fuera del Wacc) y cuáles no.
- ¿Cómo afecta? La CNMC quiere fijar un Wacc que reduce los peajes que venían cobrando las empresas. El ajuste es distinto según el tipo de infraestructura. Va desde el -7% en distribución de luz al -21,8% en

transporte de gas. Las empresas más afectadas son Naturgy, Enagás, Red Eléctrica y Madrileña Red de Gas, entre otras.

- ¿Cuánto? En total, para todo el periodo regulatorio, el recorte supone 5.700 millones de euros, el 10% de lo que los usuarios pagan en peajes.
- ¿Bajará el precio? José María Marín Quemada, presidente de la CNMC, defiende el recorte alegando que así bajará el precio final de la energía. Pero no ha cuantificado el impacto y, en todo caso, es un ejercicio de posibilismo.
- Consecuencias. Independientemente de que el recorte afecte más o menos, lo peor es la incertidumbre de si finalmente se aplicarán en la forma que plantea el borrador de la CNMC. Éste tiene que superar ahora las alegaciones, el filtro del Consejo de Estado y lograr el aval del Gobierno. Entretanto, la CNMC debe abordar cambios profundos en su consejo. Ante la incertidumbre, las agencias de rating S&P y Fitch han puesto bajo lupa a las energéticas españolas para una posible rebaja de calificación. La incertidumbre, además, mina la credibilidad en España ante los grandes fondos de inversión, que habían invertido fuertemente en energía en este país por su supuesta estabilidad regulatoria.

## Cambio climático: Brufau propone dedicar el 15% del impuesto sobre hidrocarburos a programas de reforestación

**El presidente de Repsol, Antonio Brufau, considera que "los políticos deben ser más pragmáticos" en la lucha contra el cambio climático porque hay iniciativas que no están teniendo en cuenta que podrían aportar "numerosas soluciones".**

Expansión 14/07/2019

En un artículo firmado por Brufau y publicado este domingo en la web del diario económico 'Financial Times', el presidente de Repsol afirma que "la clase política europea, queriendo aplacar a los ciudadanos, cada vez más preocupados por los efectos del cambio climático, recurre a declaraciones vistosas que generan buenos titulares, pero que no conducen necesariamente a buenas políticas".

Brufau añade que "un buen ejemplo" de ello es "la demonización de los combustibles fósiles", un enfoque que "está perjudicando la competitividad de la industria europea" en su conjunto y que, en muchos casos, "se ve abocada a trasladar su producción a otros países con una legislación más laxa", lo que provoca que las emisiones de CO2 sigan creciendo en el conjunto del planeta.

En el artículo, en el que pide una reflexión más amplia sobre determinadas políticas europeas que considera poco eficientes para conseguir una reducción de las emisiones, Brufau defiende el papel innovador y de motor de desarrollo que ha tenido históricamente la industria en el continente y lamenta que Europa ahora esté "mermando su capacidad para crear puestos de trabajo bien remunerados y mantener el liderazgo en innovación industrial".

"Europa, que representa tan sólo un 10% de las emisiones mundiales de CO2, pretende que el 20% del PIB proceda de la industria" pero, desafortunadamente, "este porcentaje permanece estancado en 17% desde hace casi una década", añade.

"Mientras tanto -asegura Brufau-, China, que representa un 28% de las emisiones globales, parece capaz de liderar el progreso tecnológico y atraer la inversión de industrias europeas, entre las que se incluyen los fabricantes de automóviles, que se están viendo expulsados de sus propios mercados de origen por esta narrativa de quienes compiten por quién es el más verde".

En el artículo, titulado "Los políticos deben ser pragmáticos en la lucha contra el cambio climático", el presidente de Repsol reflexiona sobre la necesidad de una exigente gobernanza global, más que regional, en este asunto, así como sobre la preservación de la competitividad industrial y el riesgo de deslocalización,

la necesaria neutralidad tecnológica, a la que se contraponen subvenciones excesivas a determinadas tecnologías, o la disponibilidad de soluciones de menor coste y más efectivas a corto plazo para reducir emisiones.

Brufau se pregunta en el artículo, recogido por Europa Press, cuál es la visión europea en términos de creación de riqueza y lamenta que "parece que somos incapaces de ver más allá de soluciones simplistas al problema de las emisiones".

Como alternativa, Brufau propone varias soluciones, como dedicar el 15% del impuesto sobre hidrocarburos a programas de reforestación a gran escala para compensar las emisiones de todo el sector del transporte por carretera europeo, y conseguir así un eficaz sumidero de carbono mientras van madurando otras tecnologías de eliminación de CO<sub>2</sub>.

Estos proyectos de reforestación que, según el presidente de Repsol, "resultan viables desde tan sólo 15 euros por tonelada de CO<sub>2</sub> absorbida, revertirían además décadas de descontrolada deforestación mundial y crearían actividad económica en zonas rurales, donde la falta de empleo y de perspectivas de futuro han mermado la población y los servicios".

"Por contra, los ciudadanos españoles subvencionan el vehículo eléctrico a un coste de alrededor de 900 euros por tonelada de CO<sub>2</sub> ahorrada", lo que "beneficia comparativamente a las élites urbanas, que son quienes más están adquiriendo este tipo de vehículo", señala Brufau.

### Renovación de la flota de vehículos

Otra de las soluciones propuestas por el presidente de Repsol es la renovación de la flota de vehículos, que "en España tiene una antigüedad media de 12 años, por lo que el Gobierno podría reducir mucho más rápidamente las emisiones de CO<sub>2</sub> ayudando a la mayoría de los ciudadanos a sustituir sus motores de combustión antiguos por otros nuevos".

"En mi empresa -asegura el presidente de Repsol-, las refinerías han reducido por eficiencia su consumo energético en un 20% en los últimos diez años" y, frente a ello, "los políticos no están ofreciendo a los ciudadanos incentivos a la eficiencia", como ayudas a la adquisición de las luces LED, electrodomésticos de nueva fabricación o aislamiento de edificios.

"Tampoco están explicando a sus electores que la eficiencia también requiere de una implicación individual, al igual que ahorrar agua o reciclar", apunta.

Respecto a las técnicas de captura, uso y almacenamiento del carbono, Brufau cree que "necesitan de un gran desarrollo y es primordial que las políticas públicas presten su apoyo cuanto antes a las medidas ya adoptadas por la industria", especialmente si tenemos en cuenta que los países en desarrollo "seguirán utilizando, legítimamente, su carbón autóctono para generar electricidad en años venideros". "Necesitamos menos retórica y más acción eficaz", concluye Brufau.",

## Endesa fleta el mayor barco de bandera española: el Adriano Knutsen

**Ambos metaneros tienen una capacidad de carga equivalente a un día de consumo en España**

Eleconomista 15/07/2019

Endesa acaba de fletar el metanero Adriano Knutsen. Este buque metanero será el mayor barco de bandera española con una eslora de 300 metros, 48 metros de manga y 26,4 metros de puntal.

El Adriano Knutsen ha sido construido por la naviera Knutsen y zarpó ayer desde el astillero de Hyundai-Hi en Ulsan (Corea del



Sur) rumbo a Catar. Este gigante, con capacidad para el almacenamiento de 180.000 metros cúbicos de GNL (el equivalente a la demanda de gas de un día de toda España), hará su primera descarga en el Puerto de Barcelona hacia finales de agosto.

Se trata del primer metanero de nueva generación con sistema de relicuefacción total a bordo de los que dispondrá Endesa para, principalmente, el [transporte de GNL adquirido por Endesa a Corpus Christi Liquefaction LLC](#) (Grupo Cheniere Energy) dentro del contrato de compra-venta de 2 bcm (dos mil millones de metros cúbicos al año) para los próximos 20 años, además de otros contratos cerrados con otros puntos de origen como en esta ocasión.

La puesta en marcha de este buque permitirá a la compañía eléctrica entrar en el negocio del trading de gas natural licuado.

Endesa y la naviera GasLog han alcanzado también un acuerdo de fletamento a largo plazo (8 años) para el transporte de las compras de GNL (gas natural licuado) de la eléctrica, a partir de mayo de 2021, con dos periodos opcionales de ampliación de seis años cada uno. Se trata del segundo metanero con el que contará Endesa, para garantizar el transporte y la gestión de los dos bcm anuales de gas natural licuado (dos mil millones de metros cúbicos) comprados en 2014 del proyecto de Cheniere Energy, en el puerto de Corpus Christi, en Texas (EEUU).

La entrega del GNL a Endesa para su operación comercial está prevista para este año 2019, una vez que la planta de licuefacción ha recibido los permisos necesarios para la puesta en marcha de su primer tren.

La compañía que dirige José Bogas ha contratado además otro metanero que se llamará "*GasLog Warsaw*", de 297 metros de eslora, 47 metros de manga y 26,2 metros de puntal, que será entregado a la naviera en septiembre de 2019.

Con una capacidad de almacenamiento de 180.000 m<sup>3</sup> de GNL en sus 4 tanques criogénicos, que permiten albergar el gas en estado líquido a una temperatura de -160 grados centígrados, es similar al "*Adriano Knutsen*", el primer metanero de Endesa, aunque un poco más pequeño.

Este metanero, que será de bandera griega y que se ha construido en el astillero coreano Samsung Heavy Industries este año, transportará gas para el consumo equivalente a la demanda de un día de toda España o al suministro anual de 170.000 viviendas, y tiene capacidad para una tripulación máxima de hasta de 38 personas, entre oficiales y marineros.

## BEI e ICO otorgan un préstamo verde de 285 millones a Iberdrola

Expansión 16/07/2019

**El Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) han suscrito con Iberdrola un acuerdo de financiación verde por un importe que suma hasta 285 millones de euros para el desarrollo de la planta solar fotovoltaica Núñez de Balboa, en Usagre (Badajoz), de 500 megavatios (MW).**

Según han informado las dos entidades de crédito y la compañía eléctrica, esta planta, que Iberdrola levanta en Extremadura y que es la mayor planta fotovoltaica actualmente en construcción de Europa, ocupa una superficie cercana a las mil hectáreas.

El BEI facilitará 145 millones de euros y el ICO aportará hasta 140 millones de euros para este nuevo proyecto de energía renovables de la compañía, cuya inversión total alcanzará los 290 millones de euros y que incluye toda la infraestructura necesaria para llevar la energía producida a la red de distribución eléctrica.



La planta Núñez de Balboa está situada entre los municipios de Usagre, Hinojosa del Valle y Bienvenida, y está previsto que entre en funcionamiento en 2020.

Durante la fase de construcción, empleará a más de mil personas, podrá suministrar energía limpia a 250.000 personas (cantidad que supera la población de las ciudades de Cáceres y Badajoz) y evitará la emisión a la atmósfera de 215.000 toneladas de CO2 al año.

El acuerdo lo han suscrito la vicepresidenta del BEI, Emma Navarro; los presidentes del ICO, José Carlos García de Quevedo, y de Iberdrola, Ignacio Sánchez Galán.

Sánchez Galán ha explicado que, con este nuevo acuerdo, se asegura la inversión de la compañía en la planta de Núñez de Balboa, e Iberdrola seguirá avanzando en su objetivo de triplicar su capacidad eólica y solar en España para 2030.

Navarro ha dicho que el proyecto de la planta Núñez de Balboa va a reforzar el liderazgo español y europeo en la transición a una economía de bajas emisiones, mientras que García de Quevedo ha señalado que esta operación afianza el apoyo a la financiación de inversiones en materia de eficiencia energética o que fomenten la producción de energía a partir de fuentes renovables.

## Endesa renuncia al cuerpo a cuerpo con la CNMC por el recorte de sus retribuciones

Las eléctricas preparan las alegaciones a las circulares de Competencia que han revolucionado el sector energético.

Lainformacion 16/07/2019

Endesa e Iberdrola son las **distribuidoras de electricidad** más afectadas por los **recortes** que plantea la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC). Cada una de ellas **cobra anualmente en torno a 2.000 millones** de euros por llevar la electricidad hasta los **puntos de suministro**. Si la **propuesta de Competencia** sigue adelante, como parece, **los dos grandes del lobby** eléctrico van a cobrar unos **350 millones de euros menos** entre las dos. Por supuesto, habrá batalla. De forma individual y de forma colectiva, a través de la **asociación eléctrica Aelec**, la antigua Unesa. Pero **el desgaste**, al menos por parte de Endesa, **está muy medido**. La compañía, **propiedad de la italiana Enel**, no plantea un cuerpo a cuerpo con el regulador: sus **alegaciones individuales** serán **"técnicas"** y sin cuestionar el núcleo del recorte, según las fuentes consultadas.

La **actitud de Endesa** es la cara B del relato que maneja la CNMC al explicar los **recortes planteados a la distribución** de gas y de electricidad, así como a las **redes de transporte gasistas y eléctricas**. Endesa mide los terrenos y Competencia también. El organismo que **preside José María Marín Quemada** -que **atisba ya el fin de su mandato en octubre**- considera **razonable negociar el hachazo** propinado a las empresas gasistas, **Enagás y Naturgy**, pero da por **cerrado el debate** con las eléctricas.

Competencia **debatió en tiempo y forma** un nuevo cálculo para pagar la distribución eléctrica. Escuchó a **todas las partes interesadas** y estudió sus alegaciones. El **cambio en la fórmula de retribución** fue bien recibido. Aelec aseguró al respecto que el **nuevo mecanismo**, denominado **Weighted Average Cost of Capital (WACC)**, basado en el **coste capital y no en el bono a diez años** (más dos puntos) se ajustaba "a un proceso ortodoxo de cómo debe fijarse la **tasa financiera de rentabilidad**".

Así que, para la CNMC, **la discusión en este punto está prácticamente cerrada**. Según la nueva fórmula, la **rentabilidad justa** para las distribuidoras es del 5,58%. Un porcentaje que **está incluso por encima** del que la propia Comisión defendió durante meses: el 5,46%. **Endesa y la CNMC** coinciden en que sólo queda **discutir sobre las pequeñas fórmulas** que **retribuyen acciones** como la **digitalización de la red** y en la que las empresas rascan **algún que otro millón**.

La medida con la que las **distribuidoras eléctricas** han acogido los recortes es la **consecuencia de muchos meses** de discusión. La batalla viene de atrás. En el **caso de la CNMC desde el año 2017**, cuando

publicó un estudio **sobre la situación de las distribuidoras** eléctricas entre 2013 y 2016. Según el documento, ha habido un **incremento de la rentabilidad** económica de la **distribución de las eléctricas**. El retorno sobre la inversión (ROI) **pasó del 6,57% en 2013 al 8,16% en 2016**. Y la **rentabilidad para el accionista (ROE) superaba el 10%** en todas las empresas examinadas: **Endesa Distribución, Iberdrola Distribución Eléctrica, Unión Fenosa Distribución, Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, y Viesgo Distribución Eléctrica**.

### El comienzo de la batalla

El **informe fue utilizado en 2018** por el entonces ministro de Energía Álvaro Nadal (PP) para **plantear recortes al sector eléctrico** por el transporte y la electricidad. Fue el **comienzo de una batalla** que vive ahora **los últimos episodios** y en la que, además de las empresas, han trabajado **un ejército de asesores**. En cabeza estuvo la **consultora Deloitte** reclamando rentabilidades del 7% para las grandes compañías como única **fórmula para invertir 41.000 millones en redes** hasta 2030 y cumplir con los **objetivos de transición energética** del Gobierno.

Deloitte no estuvo sola en la **pelea del lobby eléctrico**. La consultora abrió el baile, pero posteriormente **se incorporaron informes** de otras compañías asesoras como **Analistas Financieros Internacionales (AFI) o Nera**. Todos los trabajos tenían el mismo fin: **convencer al Gobierno** de que para **garantizar las inversiones** necesarias en la red de distribución, el retorno mínimo de rentabilidad **tendría que rondar el 7%**. AFI fue **contratada por Endesa** y Nera por Iberdrola. Otros consultores habituales fueron la **Florence School of Regulation** y el Oxford Institute for Energy Studies.

Competencia está **obligada a examinar las alegaciones** de las compañías. Pero **distingue entre los recortes** de hasta el 21,8% planteados para el sector gasista, con **Enagás y Naturgy** como grandes perjudicados y los planteados **para las distribuidoras eléctricas**. Las afectadas en distribución son legión. **Sobre el papel hay 326** sociedades que suministran electricidad. Pero **las realmente afectadas son los cinco grandes** que controlan más del 90% del mercado. Son las protagonistas del nuevo periodo regulatorio que abarcará **desde 2020 hasta el año 2025**.

## Las eléctricas reclaman una tasa para que REE importe menos energía sucia

Eleconomista 16/07/2019

Aelec, la patronal de las principales compañías eléctricas, ha presentado ya sus alegaciones a la **Circular que establece las metodologías de mercado de producción** y la gestión de la operación del sistema. En dicho documento, al que ha tenido acceso *el Economista*, la patronal ha mostrado a la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) su preocupación por las importaciones de electricidad procedentes de Marruecos, "que no están sometidas ni a la imposición sobre la producción eléctrica de España, ni a la carga de los sobrecostes del mercado de derechos de emisión y de la Directiva de Emisiones industriales", lo que genera una asimetría.

En 2018 entraron en funcionamiento las centrales de carbón de Jerada (350 MW) y Safi (1.386 MW) lo que ha supuesto una modificación radical del saldo de interconexión entre España y Marruecos con unas mayores compras por parte española. Además, está prevista la puesta en marcha de nueva capacidad térmica, por lo que las empresas consideran que "esta situación puede prolongarse y agravarse en el futuro".

A su vez, España va a comenzar a cerrar del orden de 5.000 MW de potencia de centrales de carbón, ya que no resultan rentables al tener que cumplir una serie de inversiones por los límites de SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y partículas, así como del coste del CO<sub>2</sub>. Por ese motivo, las eléctricas consideran que la mejor solución para dejar de comprar energía sucia a Marruecos pasaría por la introducción de una tasa o arancel a estas importaciones de electricidad que tuviera el mismo efecto que el coste del CO<sub>2</sub>, pero la dificultad existente para poder llevarlo a cabo por parte de la Unión Europea hace que Aelec proponga una reforma del peaje para intercambios internacionales. La solución, que califican de "sencilla y viable", consistiría en adecuar el

actual peaje 6.5 para que se aplique a las importaciones de tal manera que permita equilibrar las oportunidades de los agentes que participan en el mercado eléctrico. Las eléctricas aluden también al peso decreciente del operador del sistema. La mayoría de las nuevas centrales van a estar conectadas a la red de distribución y, por lo tanto, la seguridad del sistema también va a recaer en el ámbito de actuación de los gestores. Por ese motivo, las compañías defienden que la información requerida debe generarse, gestionarse y transmitirse en, por y desde los distribuidores, sin perjuicio de que se pueda facilitar información agregada.

Aelec reclama a la CNMC que en los procesos de aprobación de reglas de mercado y procedimientos de operación se facilite la participación de los sujetos interesados.

Los proyectos de demostración jugarán también un papel clave en el futuro, tal y como figura en los distintos planes elaborados por el Gobierno. No obstante, las eléctricas piden mejoras en la Circular que los regula de modo que se elimine la fijación de un plazo de 24 meses que existe en el borrador presentado y que puede obstaculizar el desarrollo. Las eléctricas piden también no hacer referencia a los costes antes de analizar el interés general del mismo y eliminar la obligación de que estos no tengan coste para el sistema eléctrico.

## Primera fractura en la cúpula del CSN por la forma de medir los fallos en las nucleares

**El único consejero que queda de la anterior dirección del supervisor nuclear emite un voto particular para rechazar la nueva reforma en la escala de incidentes en centrales.**



Elindependiente, 18/07/2019

La primera fractura en la nueva cúpula del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN). La nueva dirección, nombrada por el Gobierno de Pedro Sánchez cuando expiraba la anterior legislatura, ha empezado a revertir algunos de los cambios de los procedimientos sobre el control de la central nuclear aprobada por el anterior equipo. Y eso ha provocado la primera disensión con el único consejero que queda de la anterior dirección, nombrado a propuesta del Partido Popular.

La antigua dirección del [Consejo de Seguridad Nuclear \(CSN\)](#) modificó en 2015 los criterios que utilizan sus técnicos para clasificar la gravedad de los incidentes que se registran en las centrales nucleares.

Entonces el organismo amplió los supuestos que se clasifican directamente con el nivel de menor gravedad y lo hizo cambiando el contenido del manual internacionalmente admitido.

El pleno del supervisor –el órgano de colegiado de cinco miembros que toma las grandes decisiones del organismo- aprobó en su reunión del 1 de julio la puesta en marcha del procedimiento para corregir a la anterior dirección y recuperar plenamente el estándar internacional, [como ya](#)

La medida se adoptó con los votos cuatro votos a favor (los de los tres consejeros nombrados a propuesta del PSOE y uno de Unidas Podemos) y un voto en contra (el del único consejero que se mantiene de la anterior dirección y fue nombrado a propuesta del PP). El consejero que votó en contra, el catedrático Javier Dies Llovera, ya mostró su desacuerdo ejerciendo su potestad de retrasar la toma de decisión en la anterior del pleno y ahora lo ha hecho evidente también emitiendo un voto particular de rechazo de la medida.

La gravedad de los fallos registrados en una central nuclear se clasifica según la denominada escala INES, que valora los sucesos del 0 al 7 (siendo el 0 una simple anomalía que se considera que no ha supuesto un problema de seguridad y el 7 un accidente de consecuencias extremas, como Fukushima o Chernóbil).

Hace cuatro años, el CSN -entonces comandado por Fernando Marti como presidente- amplió los supuestos que directamente se consideran de nivel 0 y que hasta entonces podían ser tratados como de nivel 1 (que ya tiene la categoría de incidente, no de mera anomalía o desviación). Tras la reforma, se consideran automáticamente como fallos de nivel 0 todos aquellos que, aunque se estén incumpliendo las especificaciones técnicas de funcionamiento (ETF) de las instalaciones, hayan pasado inadvertidos para las compañías eléctricas titulares de la central nuclear.

Esto es, si los gestores de la central no tienen conocimiento del incidente y, por ello, no pueden tomar medidas para solucionarlo en los plazos fijados, ya no se considerará más que una anomalía. Y sólo pasarían a considerarse como suceso de nivel 1 si el titular de la planta no toma medidas en el plazo de tiempo obligatorio desde el momento que tiene conocimiento (o desde el momento que dice que lo tiene).

### Ruptura y voto particular

El consejero Dies Llovera, catedrático en Ingeniería Nuclear, defiende en su voto particular contra la decisión del pleno que cuando hace cuatro años se reformó el procedimiento ya se emplearon “numerosas horas” e “intensas discusiones dentro del cuerpo técnico”, por lo que no considera oportuno reabrir ese debate “más aún con la multitud de tareas de licenciamiento que se acumulan en el organismo regulador” a las puertas de renovación de permisos de varias nucleares y del desmantelamiento de la central de Garoña.

El encargado de hacer propuestas para cambiar el procedimiento actual será Paco Castejón, el consejero nombrado a propuesta de Unidas Podemos. Aunque finalmente serán las direcciones técnicas del centro, y no el pleno, las encargadas de aprobar los cambios en el manual de procedimiento interno PA-II-01 que utilizan los técnicos del CSN para hacer la valoración de la gravedad de los incidentes que se producen en las instalaciones nucleares españolas.

Dies Llovera sostiene en su voto particular que la futura reforma podría “derivar en la clasificación como nivel 1 de sucesos con escasa relevancia para la seguridad”. De hecho, el consejero subraya que el cambio que se aprobó en 2015 fue consecuencia por la insistencia del entonces Jefe de Área de Experiencia Operativa en proponer un nivel 1 en tres casos que “por su significación no lo merecían”. Es por ello, que defiende que el procedimiento vigente es “una mejora del mecanismo de clasificación” al hacer que “sucesos que entran dentro de las reglas de uso y aplicación de las especificaciones técnicas no se clasifican” como nivel 1.

La reforma de 2015 fue entonces criticada por la Asociación de Técnicos de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica (ASTECSN) y denunció que los 58 incidentes de nivel 1 que se habían registrado en España en los últimos veinticinco años habrían sido sólo 14 con el nuevo procedimiento vigente. Dies Llovera subraya en su voto particular que habrían sido 5 de los 58 los que habrían cambiado de categoría.

La mayoría de partidos del Congreso de los Diputados también rechazó la medida y ha llegado a aprobar dos resoluciones en que exigían revertir la reforma, y ahora el CSN asume esa exigencia de las Cortes y emprende el proceso para recuperar el antiguo procedimiento.

### Renovación de la cúpula

El Consejo de Ministros aprobó a finales de marzo la renovación de cuatro de los cinco consejeros del CSN, con los nombramientos de Josep María Serena i Sender como nuevo presidente del organismo y de los tres nuevos consejeros Elvira Romera Gutiérrez, María Pilar Lucio Carrasco y Francisco Castejón Magaña. Los nombramientos están recurridos por el PP tanto en el Tribunal Supremo como el Tribunal Constitucional.

PSOE y Podemos (con el beneplácito de PdCAT) pactaron la lista de candidatos de nuevos consejeros. Los socialistas han propuesto a tres nuevos miembros y la formación morada a uno, cuya candidatura ha resultado la más polémica al apostar por el hasta entonces portavoz de Ecologistas en Acción y que es abiertamente antinuclear.

Con los nombramientos, el Ejecutivo de Pedro Sánchez, a apenas un mes de las elecciones del 28-A, rompe mayoría absoluta del PP en la cúpula (con tres miembros) y toma el control del organismo durante los próximos años. Un periodo en que la labor del CSN será clave para pilotar el cierre ordenado de todas las centrales nucleares, que arrancará en 2027 y se alargará hasta 2035. La nueva cúpula de momento ya empieza a revisar algunas de las medidas de la anterior dirección.

## Demanda de energía eléctrica desciende 2,1% en el primer semestre

Energía16



La demanda de energía eléctrica nacional en los seis primeros meses de 2019, se estima en 130.800 GWh. La cifra representa 2,1 por ciento menos que el nivel alcanzado en el semestre inicial de 2018. Así se desprende de las cifras aportadas por Red Eléctrica de España y publicadas en su sitio web.

Según REE, en junio la demanda se estima en 21.329 GWh. Esto es 1,3 por ciento menor a la registrada en el mismo mes del año anterior.

### Menor impacto del PIB en la demanda

Durante esta primera mitad de año se observa también una desvinculación entre la variación de la demanda de energía y el PIB nacional. Esta separación obedece, entre otros motivos, el aumento de la eficiencia energética y de cambios en los hábitos de consumo.

Este nuevo escenario, que también ocurre en otros países europeos como Francia y Alemania, ha sido analizado por Red Eléctrica en su estudio "Demanda eléctrica y actividad económica: ¿Cambio de paradigma?"



## Sindicatos advierten que el recorte de la CNMC a las energéticas pone en riesgo "cantidad" de empleos estables

El Sindicato Independiente de la Energía (SIE) ha advertido de que la propuesta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de recortar la retribución a las empresas energéticas, de seguir adelante en los términos planteados, podría "poner en riesgo cantidad de puestos de trabajo y un trabajo estable, de calidad y con alto nivel de formación, en un sector clave para la economía del país y motor de su desarrollo".

La vanguardia 17/07/2019

El Sindicato Independiente de la Energía (SIE) ha advertido de que la propuesta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de recortar la retribución a las empresas energéticas, de seguir adelante en los términos planteados, podría "poner en riesgo cantidad de puestos de trabajo y un trabajo estable, de calidad y con alto nivel de formación, en un sector clave para la economía del país y motor de su desarrollo".

En una nota informativa, el sindicato, con presencia en la mayoría de las grandes empresas de gas y electricidad, muestra así su "rechazo" al cambio regulatorio planteado por el regulador, en periodo de información pública hasta el próximo 9 de agosto y que supondría un recorte en el siguiente periodo regulatorio del 7% a la actividad de distribución de electricidad, del 8,2% a la de transporte de electricidad, del 17,8% a la distribución de gas, y del 21,8% a la de transporte de gas y regasificación.

Así, la representación sindical espera que la CNMC, el Gobierno y las empresas sean capaces de "encontrar el punto de equilibrio y entendimiento necesario, en el que las posibles consecuencias formen parte del escenario, de la discusión y, por supuesto, de la solución".

Además, SIE advierte de que las propuestas de circulares, una vez superado el periodo de alegaciones, deberán ser revisadas por una CNMC que entonces tendrá una composición muy distinta a la actual debido a la renovación de seis de sus miembros en septiembre, entre ellos, su presidente, José María Marín Quemada, "lo que delata una cierta imprevisión y urgencia en un tema de tanta importancia y calado".

El sindicato también cuestiona que la propuesta puesta sobre la mesa por la CNMC logre el "doble objetivo" de abaratar los precios de la energía, "sin cuantificar y muy discutida desde distintos ámbitos", y de garantizar una retribución suficiente a las empresas para abordar las inversiones necesarias, "discutible cuando menos, ya que no se ha buscado el consenso con ellas", subraya.

De esta manera, señala que la situación de incertidumbre creada está afectando a las energéticas españolas, "que están viéndose amenazadas en su calificación internacional y en sus cotizaciones", y cuestionando las decisiones de los grandes fondos que han apostado por la inversión energética en España, "lo que podría acabar hipotecando inversiones futuras que pondrían en riesgo la estabilidad de algunas empresas y el empleo", añade.

### CASTIGO EN BOLSA.

Desde que se dio a conocer la propuesta de la CNMC el pasado 5 de julio, las grandes compañías eléctricas y gasistas españolas han sufrido el castigo en Bolsa, con Enagás y Naturgy como valores más castigados, ya que el mayor recorte planteado por el regulador afecta a las actividades en el sector del gas.

De hecho, la Asociación Española del Gas (Sedigas) se reunió este martes con el Ministerio para la Transición Ecológica para trasladarle su "preocupación" por la propuesta de la CNMC.

La patronal trasladó al Ejecutivo que esta medida transmite un mensaje de inseguridad a los inversores y a otras actividades dependientes del sector y afectará al tejido empresarial español, con una consecuente pérdida de empleo.

Asimismo, propuso solicitar una ampliación del plazo de alegaciones, más allá de la fecha prevista del 9 de agosto, ya que para el sector del gas el nuevo periodo regulatorio se inicia en enero 2021.

# INDEPENDENCIA, TRANSPARENCIA, HONESTIDAD

## NUESTRA FORMA DE TRABAJAR

**Nos importan las PERSONAS,**  
Igualdad, Solidaridad, Conciliación, Salud, Pensiones

**Creemos en la NEGOCIACIÓN,**  
Empleo, Trabajo, Seguridad, Formación, Desarrollo

**Trabajamos por un FUTURO mejor.**  
Ideas, Propuestas, Alternativas, Soluciones, Garantías

